



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2017
P.I.E. N° 228/2017-2018

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rossío Magaly Lima Escalante, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de La Paz, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe, en qué estado se encuentra el proceso en contra de los imputados por el caso de asesinato del Dr. Rodolfo Illanes.--- 2. Informe, qué personas se encuentran detenidas preventivamente y qué personas se beneficiaron con la sustitución a la detención preventiva en el caso de asesinato del Dr. Rodolfo Illanes.--- 3. Informe, si se está cumpliendo con los plazos procesales de acuerdo al Código adjetivo Penal vigente.--- 4. Informe, si existe algún tipo de obstaculización dentro del presente proceso, sírvase señalar los nombres y apellidos de los imputados que se encontraren obstaculizando el normal desarrollo del proceso.--- 5. Informe, qué tiempo tiene la etapa de investigación, desde que asumió el conocimiento del proceso anteriormente mencionado.--- 6. Remita fotocopias del cuaderno de investigaciones del proceso que se ventila contra los imputados dentro del proceso de asesinato del Dr. Rodolfo Illanes.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 11 de mayo de 2017
OF. CITE: FGE/RJGP N° 255/2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 228/2017-2018**

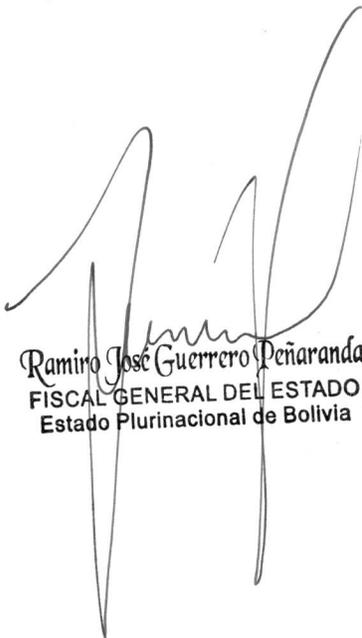
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 228/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Rossío Magaly Lima Escalante; por la presente y a los fines consiguientes adjunto, el INFORME suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,



Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 1002/17
CLRB